



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

REYNOSA
VOLAMOS MÁS ALTO



SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL

El Gobierno Municipal de Reynosa
A través de la Secretaría de Bienestar Social Municipal
y la Dirección de Educación Municipal

CONVOCA

A las y los estudiantes de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria), medio superior y superior así como los que realizan actividades artísticas y deportivas al



PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES

CONTAMOS CONTIGO
2024

OBJETIVO: Disminuir la deserción escolar de los estudiantes de educación básica, medio superior y superior; así como de los que realizan actividades artísticas y deportivas.

BASES:

PARTICIPANTES

- Podrán participar estudiantes con talento artístico, deportivo y/o que estén cursando los niveles escolares preescolar, primaria, secundaria (general y técnica), medio superior y superior, inscritos en instituciones educativas con validez oficial en el municipio.
- El registro deberá hacerse de manera personal por el padre, madre o el tutor (a) debidamente identificado si el alumno es menor de edad.
- En el caso de los alumnos mayores de edad el registro lo realizarán con información y documentación de el mismo.
- No se realizarán solicitudes presenciales o extemporáneas ni se aceptarán listados de solicitantes de ningún grupo de personas, asociaciones o institución alguna.
- El o la solicitante no deberá contar con ningún otro tipo de beca, ya sea Municipal, Estatal o Federal.

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO

- Registro en línea a través del link:
<https://www.reynosa.gob.mx/becasmunicipales>
- Se llevará a cabo a partir del 26 de Diciembre 2023 al 09 de Enero 2024.
- Previo al registro, es necesario tener a la mano los documentos de la persona solicitante, en físico y digital, de manera individual con capacidad no mayor 1MB, para el correcto llenado de datos

Los aspirantes deberán cubrir los siguientes requisitos para poder realizar el trámite.

- CURP. del alumno (RENAPO).
- Acta de nacimiento (legible y reciente).
- RFC digital. provisional del alumno menor de edad.
- RFC digital del alumno mayor de edad (Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT).
- Identificación oficial vigente, INE por ambos lados, si el alumno es mayor de edad (únicamente de Reynosa).
- Boleta oficial de calificaciones del ciclo escolar terminado inmediato anterior (2022-2023) y/o Constancia de estudios reciente expedida por la escuela.
- En caso de solicitar beca artística o deportiva anexar constancia oficial de inscripción por el Instituto Cultural o Academia de Educación Artística, constancia por el Instituto Municipal del deporte o curriculum deportivo de la institución que pertenezca identificandola manifestación artística o deportiva que desempeña..

Documentos del papá, mamá o tutor, en caso de ser menor de edad:

- Identificación oficial vigente INE por ambos lados del Padre, Madre o Tutor (únicamente de Reynosa).
- CURP y RFC (Provisional o constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT) del padre, madre o tutor.
- Comprobante de domicilio (predial, agua, luz o teléfono), reciente.

INFORMACIÓN GENERAL

- Todas las solicitudes se registrarán como **NUEVOS INGRESOS**.
- Bajo protesta de decir verdad** los datos que proporcionan para la captura en el momento del registro son responsabilidad del solicitante, por lo que la omisión, alteración o falsificación de cualquiera de los anteriores requisitos será motivo directo de rechazo de la solicitud.
- Es importante indicar claramente el nombre completo (como aparece en la credencial de elector vigente y residente de la ciudad Reynosa) CURP y RFC de la persona que recogerá la tarjeta bancaria (Padre, Madre o Tutor) en el proceso de la entrega que se realizará posteriormente.
- Solo podrá aplicar una solicitud por familia, dependiendo el tipo de beca que requiera.
- La evaluación y el dictamen se hará de acuerdo con la información proporcionada.
- La beca cubre solo alumnos inscritos y vigentes en una institución escolarizada, en el nivel declarado, que se otorgará en 5 dispersiones bimestrales.
- La documentación deberá de entregarse física el día que le corresponda por nivel académico.

REGISTRO EN LINEA.

26 DE DICIEMBRE 2023 AL 09 DE ENERO 2024
A partir de las 8:00 a. m.

<https://www.reynosa.gob.mx/becasmunicipales>
Límite de solicitudes por nivel académico.

FECHA POR NIVEL DE REGISTRO

(FAVOR DE RESPETAR LOS NIVELES ACADÉMICOS O EN SU DEFECTO QUEDARÁ ANULADA SU SOLICITUD).

26 de diciembre	Artísticas y Deportivas
27 de diciembre	Preescolar
28 de diciembre	1° de Primaria
29 de diciembre	2° de Primaria
30 de diciembre	3° de Primaria
02 de enero	4° de Primaria
03 de enero	5° de Primaria
04 de enero	6° de Primaria
05 de enero	1° Secundaria
06 de enero	2° Secundaria
07 de enero	3° Secundaria
08 de enero	Medio Superior
09 de enero	Superior

FECHA POR NIVEL PARA ENTREGA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

(FAVOR DE RESPETAR LOS NIVELES ACADÉMICOS O EN SU DEFECTO QUEDARÁ ANULADA SU SOLICITUD).

08 de enero	Artísticas y Deportivas y Preescolar
09 de enero	1° de Primaria
10 de enero	2° de Primaria
11 de enero	3° de Primaria
12 de enero	4° de Primaria
13 de enero	5° de Primaria
14 de enero	6° de Primaria
15 de enero	Secundaria
16 de enero	Secundaria
17 de enero	Medio Superior
18 de enero	Superior

AUDITORIO MUNICIPAL

Carr. Monterrey-Reynosa KM 206, Col. Vista Hermosa.
Horario: 8:00 a. m. a 4:00 p. m.

PARA MAYOR INFORMACION

(899) 9323250 o (899) 9323292
sedesol@reynosa.gob.mx

El Programa de Becas

MÁS GRANDE

en la historia de Reynosa



ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO Y AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL.



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

REYNOSA
VOLAMOS MÁS ALTO



SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL

El Gobierno Municipal de Reynosa
A través de la Secretaría de Bienestar Social Municipal
y la Dirección de Educación Municipal

CONVOCA

A las y los estudiantes de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria), medio superior y superior.



PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES
CONTAMOS CONTIGO
2024

OBJETIVO: Disminuir la deserción escolar de los estudiantes de educación básica, medio superior y superior.

BASES:

PARTICIPANTES

- Podrán participar quienes estén cursando los niveles educativos preescolar, primaria, secundaria (general y técnica), medio superior y superior, inscritos en instituciones educativas con validez oficial en el municipio.
- El registro deberá hacerse de manera personal por el padre, madre o el tutor(a) debidamente identificado si el alumno es menor de edad
- En el caso de los alumnos mayores de edad el registro lo realizarán con información y documentación de él mismo.
- No se realizarán solicitudes presenciales o extemporáneas ni se aceptarán listados de solicitantes de ningún grupo de personas, asociaciones o institución alguna.
- El o la solicitante no deberá contar con un apoyo activo de la Convocatoria previamente registrado en Diciembre 2023-Enero 2024.

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO

- Registro en línea a través del link:
<https://www.reynosa.gob.mx/becasmunicipales>
 - Se llevará a cabo del 17 al 21 de Junio del 2024.
 - Previo al registro, es necesario tener a la mano los documentos de la persona solicitante, en físico y digital, de manera individual con capacidad no mayor 1MB, para el correcto llenado de datos
- Los aspirantes deberán cubrir los siguientes requisitos para poder realizar el trámite.**
- CURP del alumno (RENAPO).
 - Acta de nacimiento (legible y reciente).
 - RFC digital provisional del alumno menor de edad.
 - RFC digital del alumno mayor de edad (Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT).
 - Identificación oficial vigente, INE por ambos lados, si el alumno es mayor de edad (únicamente de Reynosa).
 - Boleta oficial de calificaciones del ciclo escolar terminado inmediato anterior (2022-2023) y/o Constancia de estudios reciente expedida por la escuela.

Documentos del padre, madre o tutor, en caso de ser menor de edad:

- Identificación oficial vigente INE por ambos lados del Padre, Madre o Tutor (únicamente de Reynosa).
- CURP y RFC (Provisional o constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT) del padre, madre o tutor.
- Comprobante de domicilio (predial, agua, luz o teléfono), reciente.

INFORMACIÓN GENERAL

- Aplicarán únicamente solicitudes que **NO** cuenten con un registro previo a la Convocatoria Diciembre 2023-Enero 2024.
- **Bajo protesta de decir verdad** los datos que proporcionan para la captura en el momento del registro son responsabilidad del solicitante, por lo que la omisión, alteración o falsificación de cualquiera de los anteriores requisitos será motivo directo de rechazo de la solicitud.
- Es importante indicar claramente el nombre completo (como aparece en la credencial de elector vigente y residente de la ciudad Reynosa) CURP y RFC de la persona que recogerá la tarjeta bancaria (Padre, Madre o Tutor) en el proceso de la entrega que se realizará posteriormente.
- Solo podrá aplicar una solicitud por familia, dependiendo el tipo de beca que requiera.
- La evaluación y el dictamen se hará de acuerdo con la información proporcionada.
- La beca cubre solo alumnos inscritos y vigentes en una institución escolarizada, en el nivel declarado.
- La documentación deberá de entregarse física el día que le corresponda por nivel académico.

SEGUNDO REGISTRO EN LÍNEA.

17 AL 21 DE JUNIO DE 2024

A partir de las 8:00 a. m.

<https://www.reynosa.gob.mx/becasmunicipales>

Límite de solicitudes por nivel académico.

FECHA POR NIVEL DE REGISTRO

(FAVOR DE RESPETAR LOS NIVELES ACADÉMICOS O EN SU DEFECTO QUEDARÁ ANULADA SU SOLICITUD).

17 de junio	Preescolar
18 de junio	Primaria
19 de junio	Secundaria
20 de junio	Medio Superior
21 de junio	Superior

FECHA POR NIVEL PARA ENTREGA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

(FAVOR DE RESPETAR LOS NIVELES ACADÉMICOS O EN SU DEFECTO QUEDARÁ ANULADA SU SOLICITUD).

24 de junio	Preescolar/Primaria
25 de junio	Secundaria
26 de junio	Medio Superior / Superior

AUDITORIO MUNICIPAL

Carr. Monterrey-Reynosa KM 206, Col. Vista Hermosa.
Horario: 8:00 a. m. a 4:00 p. m.

PARA MAYOR INFORMACIÓN
(899) 9323250 o (899) 9323292
sedesol@reynosa.gob.mx

El Programa de Becas

MÁS GRANDE

en la historia de Reynosa



ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO Y AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO,
QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL